



CIRCULAR 20/2020 - Solicitud eventos temporada 2021

DIRIGIDO A : CLUBES COMUNIDAD VALENCIANA

Valencia, 4 de diciembre de 2020.

Estimados/as amigos/as,

Con el fin de proceder a la comunicación de los eventos de vuestros Clubes para la confección del Calendario correspondiente a la temporada 2020, adjunto remitimos impreso de solicitud de eventos que deberá ser enviado a esta Federación antes del 31 de enero de 2021.

Os informamos que sólo podrán optar a subvención los eventos solicitados antes de esa fecha (31-01-2021). Posteriormente podrá solicitarse la inclusión de eventos en el calendario, pero no podrán optar a ningún tipo de ayuda económica concedida por esta Federación.

Teniendo en cuenta la evolución de la pandemia y la previsión del plan de distribución de la vacuna, desde la FDACV os recomendamos la organización de eventos a partir de los meses de mayo o junio.

Todos los eventos que supongan el uso de espacio aéreo deberán remitir solicitud de Notam a la FDACV con una antelación mínima de 45 días.

Asimismo, os recordamos que en el caso de eventos sujetos al Real Decreto 1919/2009, de 11 de diciembre, por el que se regula la seguridad en las demostraciones aéreas civiles, el Club deberá remitir a la FDACV copia de la documentación remitida a AESA o solicitar a la Federación que realice el trámite. Os recordamos que el seguro de estos eventos está aportado gratuitamente por la FDACV.

Igualmente, os recordamos que los eventos de categoría nacional y/o internacional deberán remitir a la Dirección General de Deportes escrito de consulta previa conforme a la Ley 02/2011, de 22 de marzo, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana, pudiendo solicitar que dicho trámite sea realizado por la FDACV.

Los citados trámites deberán realizarse o solicitar su tramitación a la FDACV como mínimo, con 30 días de antelación a la realización prevista del evento.

En el caso de que un evento previsto no cumpla los citados requisitos, será excluido del calendario oficial de la FDACV, quedando sin efectos los seguros federativos.

Una vez realizado el evento y en el plazo de 15 días desde su finalización, el Club deberá remitir a la FDACV, la siguiente documentación:

- Acta de Clasificación y/o relación de participantes.
 - Informe del evento.
 - Fotografías del evento.
 - Facturas a nombre de la FDACV por importe igual o superior a la subvención a la que opta, si es el caso.
- Con el fin de agilizar y dar un mejor servicio a los Clubes, solicitamos os ajustéis a los procedimientos y remitáis las solicitudes debidamente cumplimentadas.

Un cordial saludo,